

## ANEXO II

### MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS			
Asignatura: PRÁCTICAS			
Curso	4º	Cuatrimestre	1º Y 2º
<b>Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i></b>			
<i>No procede dadas la singularidad de esta asignatura</i>			
<b>Adecuación actividades formativas y metodologías docentes</b>			
<p>1.-Teniendo en consideración que un amplio porcentaje del alumnado matriculado en Prácticas ya ha superado el 40% de los créditos mediante la realización de prácticas externas en empresas colaboradoras y se han adquirido las competencias específicas marcadas, se ha resuelto completar el porcentaje restante con las actividades no presenciales que se detallan en esta adenda; tales actividades consistirán en la realización de actividades formativas complementarias que permitan a los estudiantes completar las competencias profesionales, tratándose en concreto, de talleres online de orientación laboral, emprendimiento y empleabilidad, que serán organizados por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad.</p> <p>Para su evaluación, se atenderá a los criterios ya establecidos en la guía docente -valoración global de la memoria presentada y los informes emitidos por los correspondientes tutores-, además de la participación en las actividades complementarias.</p> <p>Al tratarse de una asignatura que presenta unas características singulares y diferenciadas de las demás, no procede la aplicación de los sistemas de evaluación que son comunes en otras asignaturas</p> <p>2.-En cuanto a aquellos alumnos que aún no han iniciado sus prácticas, deberán acogerse a la modalidad de Prácticas internas contemplada en la guía docente, como solución para cursar la asignatura, ante la imposibilidad en las circunstancias actuales de realizarlas en una empresa o institución colaboradora.</p> <p>En esta modalidad se contempla la realización de un trabajo teórico-práctico -en el que aparecen implicadas las tres áreas de conocimiento responsables-, que irá orientado a la consecución de los objetivos expresados en el programa y a la adquisición de las competencias propuestas.</p> <p>Para su evaluación se atenderá a la calificación obtenida en el trabajo presentado por el estudiante.</p>			
<b>Adaptación de sistemas de evaluación</b>			
Los sistemas de evaluación aplicables serán los descritos en el apartado anterior, en cada uno de los casos que se contemplan, dado que los usuales sistemas de evaluación no se adecuan a la evaluación de las prácticas.			